



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 9:30 horas del doce de febrero del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado  
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte  
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil  
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil  
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil  
Srta. Massiel Gabriela Chambi Alvarez, representante estudiantil  
Srta. Helen Zamanta Alcazar Jihuaña, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria de Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de sesiones de Consejo Universitario de fechas 19, 27 y 31 de diciembre de 2024, siendo aprobadas y suscritas.

### **III. DESPACHO**

#### **1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**

Oficio N.º 037-2025-VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

#### **2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



1108  
Oficio N.º 034-2025-FD.CP-UAC

Pasa a orden del día.

3. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN TABLAS DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LAS 6 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
Oficio N.º 048-2025-FCSa-UAC  
Pasa a orden del día.
4. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA**  
Oficio N.º 010-2025-FCSyHH-UAC  
Pasa a orden del día.
5. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**  
Oficio N.º 011-2025-FCSyHH-UAC  
Pasa a orden del día.
6. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
Oficio N.º 010-2025-FCEAC-UAC  
Pasa a orden del día.
7. **SOLICITA ELEVAR EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE AUTORICE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEL LIBRO DENOMINADO: "BIOLOGÍA PARA CIENCIAS DE LA SALUD"- SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO.**  
Oficio N.º 041-2025-VRIN-UAC  
Pasa a orden del día.
8. **SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 707-CU-2024-UAC.**  
Oficio N.º 13-2025-DU-UAC  
Pasa a orden del día.
9. **ELEVA SOLICITUD DE APROBACION DE COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE FILIALES UAC-SEMESTRE 2025-I.**  
Oficio N.º 044-2025-VRAC-UAC



Pasa a orden del día.

10. **REMITE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFARIO 2025 POR EXONERACIÓN COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA EXAMEN DE ADMISIÓN DE PRESELECCIONADOS A BECA 18 EN SEDE CENTRAL Y FILIALES.**  
**Oficio N.º 034-2025-VRAD/UAC**  
Pasa a orden del día.
11. **PONE A CONSIDERACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS**  
**Oficio N.º 0043 -2025 -R UAC**  
Pasa a orden del día.
12. **SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, SEMESTRE 2025-I PRESENTADO POR INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**  
**Oficio N.º 007-2025-DEPE-FCEAC-UAC**  
Pasa a orden del día.
13. **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I**  
**Oficio N.º 49-2025-VRAC-UAC**  
Pasa a orden del día.
14. **SOLICITUD DE CONTINUIDAD DEL DIRECTOR DE COOPRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, MTRO. RICARDO SANCHEZ GARRAFA**  
**Oficio N.º 50-2025-VRAC-UAC**  
Pasa a orden del día.
15. **SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE GESTIÓN CON SUNEDU**  
**Oficio N.º 51-2025-VRAC-UAC**  
Pasa a orden del día.
16. **APROBACIÓN DE TABLAS DE EQUIVALENCIAS 2020 – 2025 DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Oficio N.º 031-2025-DFIA-UAC**  
Pasa a orden del día.

#### **IV. INFORMES**

**La Rectora**, presenta su informe escrito, relevando las actividades siguientes:

- Se ha presentado alcances al Reglamento Marco de Grados y Títulos que regule la propuesta de asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por única vez, documento que debe ser revisado por el Vicerrector Académico y la Comisión Académica. Invita al Director de Planificación y Desarrollo Universitario, para la exposición de los alcances y análisis de datos de la propuesta a considerar en el Reglamento citado.
- Informa de las acciones de gestión institucional en cuanto a : proceso de matrícula, de la vigencia de



escalas de pensiones, de la revisión de carga académica del Departamento Académico de Medicina Humana con el Vicerrector Académico, los estudiantes han sido seleccionados por instituciones privadas y públicas para realizar prácticas pre profesionales, como Banco Central de Reserva del Perú, Banco de Crédito del Perú, MMG Las Bambas, gobiernos locales, entre otras.

Informa de la convocatoria del concurso mural en la comunidad universitaria, artistas profesionales entre otros, para el campus de Bancopata e informa del local alquilado "Vicariato Apostólico" para la Filial de Puerto Maldonado, ante el mayor número de ingresantes.

- En el ámbito de investigación, refiere que se han presentado a la convocatoria de CONCYTEC siete proyectos de investigación para ser subvencionados por PROCENCIA.

**El Vicerrector Académico**, presenta su informe escrito, de las actividades siguientes:

- Cumplimiento de las actividades previstas en el Calendario Académico Semestre 2025-I, con algunos ajustes en las fechas programadas; de los procesos de admisión en las diferentes modalidades para el Semestre 2025-I, a nivel sede y filiales, cubriendo las vacantes ofrecidas. Presenta los datos de estudiantes matriculados a nivel sede y filiales e indica de las acciones de seguimiento al proceso de matrículas a nivel de pregrado. Refiere a las actividades de coordinación académica para la elaboración de las tablas de equivalencia del Plan de Estudios 2025 con las escuelas profesionales. Informa del proceso de acreditación con SINEACE, iniciado con los programas de estudio de Ingeniería de Sistemas, Estomatología y Psicología, que se encuentran en el proceso de autoevaluación.

Informa de la participación en el programa de movilidad estudiantil del Consejos de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, convenios bilaterales e invoca la participación de las escuelas profesionales y filiales.

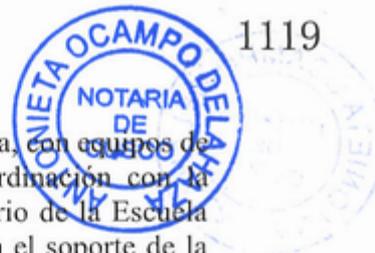
Precisa que según la Ley N° 31964, amplía el plazo hasta diciembre de 2025, para que los docentes universitarios obtengan sus grados de maestría y doctorado, requisitos establecidos en la Ley Universitaria para ejercer la docencia, siendo de conocimiento de los Directores de Departamento Académicos para la debida implementación. Y en cuanto al proceso de contratación de docentes, manifiesta que se tiene 1,119 profesionales, encontrándose en revisión la carga lectiva.

Refiere que SUNEDU anunció la puesta en marcha del Plan de Supervisión 2025, estando programada nuestra institución, fiscalización orientada a garantizar la calidad educativa, por lo que viene adoptando acciones de coordinación a nivel de nuestra Universidad.

Entre otras actividades, menciona la reunión de trabajo con PROMPERÚ, reuniones con la Comisión Académica y participación en la bienvenida a estudiantes ingresantes y regulares.

**El Vicerrector Administrativo**, presenta su informe escrito de las actividades administrativas:

- Actividades de celebración de Navidad 2024, fomentando la unión, reflexión y solidaridad, organizado en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, organización de la ceremonia de recepción al Cachimbo 2025-I, en la Sede y Filiales de Sicuani, Puerto Maldonado y Quillabamba, con la Dirección de Bienestar Universitario; bienvenida a los estudiantes de Sede y Filiales en coordinación con la Oficina de Marketing, Infraestructura y Obras y los directores de filiales, con la entrega de packs (cuaderno, lapicero y pelotas anti estrés).



- Instalación del sistema de video vigilancia en el perímetro del campus Larapa, con equipos de calidad proporcionado seguridad para la comunidad académica; en coordinación con la Oficina de Infraestructura y Obras se procedió con el traslado de mobiliario de la Escuela Profesional de Arquitectura, del campus Larapa al campus Bancopata, con el soporte de la Dirección de Tecnologías de la Información, para las instalaciones de internet, líneas telefónicas y el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos para la instalación del sistema de control de asistencia de personal docente y administrativo.

Asimismo, informa de la implementación de Laboratorio de Ciencias Básicas para los ingresantes a la Escuela Profesional de Medicina Humana; implementación y adecuaciones de ambientes de laboratorios y arrendamiento del local del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado, con el propósito de brindar los servicios académicos de calidad de los estudiantes.

- Expresa de las adquisiciones de artículos publicitarios con el logotipo institucional, fomentando el posicionamiento y fidelización de la marca institucional en la comunidad universitaria.
- En cuanto al proceso de matrículas de rezagados y extemporáneos de pregrado y segundas especialidades, se ha concedido la exoneración de los recargos. Como integrante de la Comisión de Admisión, refiere que se adjudicaron las vacantes, según lo establecido.

**El Vicerrector de Investigación**, presenta su informe escrito, destacando las actividades relevantes, siguientes:

- Incremento de la presentación de artículos de investigación para obtener fondos de PROCENCIA; difusión de trabajos de investigación en medios, redes sociales, tik tok, revistas Yachay y Kuskiq; informa de la actualización de la página web del Vicerrectorado de Investigación para la difusión de los eventos, talleres, entre otras actividades.
- En cuanto a los datos bibliométricos, informa un ascenso en 32.5%, destaca las publicaciones en revistas Q2 y Q4; y en cuanto a la producción científica refiere el progreso del índice H en Web of Science.
- Destaca a investigadores calificados de la institución en las áreas de investigación específica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de SCOPUS.

**El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, informa de las actividades de la Facultad:

- Del proceso de reacreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema con ICACIT, asumida con responsabilidad.
- En cuanto a la infraestructura del campus Bancopata, indica que los estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura, se vienen integrando con calidez y solicita el servicio de transporte en la ruta campus Larapa-campus Bancopata.

**La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, presenta su informe verbal, reportando:

- De las reuniones con las escuelas profesionales para tratar el tema de estudios generales y las coordinaciones con los docentes para trabajar en talleres el tema de evaluación por



competencias; de la programación con el equipo de tutores; de las visitas a los alumnos de Estudios Generales para brindar la información correspondiente.

- Que ha sido elegida, como miembro integrante de la Comisión de Admisión por un año refiere del trabajo para cubrir las vacantes ofrecidas.

**El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política,** informa por escrito de las actividades siguientes:

- Inicio de las labores académicas en el semestre académico 2025-I, con la reunión de docentes integrantes de la Junta de Docentes, informando la distribución de la carga académica y sus incidencias.
- Informa del programa de movilidad estudiantil de cinco estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en otras universidades y recepcionando dos estudiantes.
- Reporta del caso de estudiantes que solicitan matrícula extemporánea; de los trámites de prácticas pre profesionales, de bachillerato y titulación, resaltando la ceremonia de colación.
- Se han apersonado cinco alumnos a su Despacho, solicitando matrícula extemporánea, en mérito a lo cual pide al Consejo Universitario se admita su petición.
- Los trámites de prácticas pre profesionales, bachillerato y titulación, se han iniciado el primer día hábil del semestre académico 2025-I, fruto de este trabajo, que proviene de semestres anteriores, es la primera Facultad en la emisión de los títulos profesionales, ese sentido, destaca que se ha fijado fecha para la ceremonia de colación para más de 30 Abogados.

**La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud,** presenta su informe oral de las acciones siguientes:

- De las actividades de las segundas especialidades de Estomatología, teniéndose como resultado 50 ingresantes a la citada segunda especialidad, en lo que corresponde a otras segundas especialidades refiere que no se ha alcanzado contar con el mínimo de 15 estudiantes, que se requiere como requisito.
- Informa de la entrega de títulos profesionales y destaca las reuniones con los directores de escuelas profesionales para fortalecer los procesos académicos y administrativos establecidos por el Vicerrector Académico.

**El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables,** procede a presentar su informe escrito, como sigue:

- Participación en la bienvenida a los estudiantes en el semestre académico 2025-I; visitas de supervisión a las aulas conjuntamente con el Vicerrector Administrativo.
- Reuniones con los Coordinadores de Ejercicio Pre Profesional y Profesional de las escuelas profesionales de la Facultad, para la elaboración del proyecto del Reglamento Específico de Ejercicio Pre Profesional y Profesional de la Facultad; reuniones de coordinación académica con los directores de departamento académico, con el objetivo de optimizar la atención a los estudiantes.



- Informa de la instalación e implementación laboratorio para el programa y servicio Bloomberg en el ambiente 308-CEAC de la Facultad, entre otras actividades realizadas.

**El Director de Promoción del Deporte**, informa de manera oral, lo siguiente:

- De las competencias deportivas a nivel nacional, la Federación Deportiva Universitaria del Perú- FEDUP, a dispuesto la reducción en la edad de los competidores de 28 años a 25 años como máximo, que conlleva a replantear a las universidades sus actividades académicas y deportivas, eso por lo que sugiere se debe activar nuevas estrategias.
- Informe de las coordinaciones con la FEDUP para elaborar el Reglamento de intercambio deportivo a nivel de CRISCOS, en espera de respuesta; informa de la convocatoria de estudiantes deportistas en la disciplina deportiva de fútbol a través del Vicerrectorado Administrativo; de la implementación del centro de entrenamiento de tenis de mesa, disciplina que solicita se convoque a las filiales.
- Informa de dos proyectos de donación de equipos seminuevos provenientes de universidades norteamericanas presentado al Vicerrectorado Administrativo. Informa de las coordinaciones con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal docente y administrativo.

**La Secretaria General**, con la autorización previa del Consejo Universitario, procede a informar que se ha recepcionado los documentos siguientes:

- Oficio Circular N.º 0004 -2025 -R UAC a través del cual se alcanza propuesta de “Proyecto de adecuación del Reglamento Marco de Grados y Títulos para la implementación del asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional”, por única vez.
- Oficio N.º 001-2025/TH-UAC, respecto a la denuncia presentada por el Comité Electoral contra el docente Dr. Carlos Axel Sema Góngora, así como la denuncia presentada por la estudiante Srta. Carelia Rozas Quispe y el caso de la Escuela Profesional de Administración.

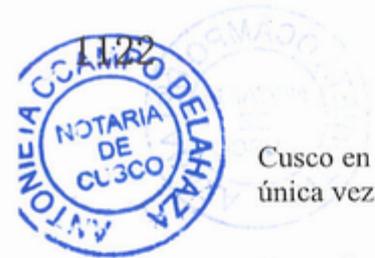
Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DEVOLVER al Tribunal de Honor a efecto de que proceda con pronunciarse en forma individual en cada caso y, en el marco del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

- La Secretaría General da lectura, a la Resolución N.º 2 de fecha 21 de enero de 2025, sobre Acción de Amparo, seguido por el demandante Abog. Leoncio Martiarena Gutiérrez, en cuyo contenido se declara fundado el pedido de actuación inmediata de sentencia solicitado por el demandante, ordena que la Universidad Andina del Cusco reponga al demandante en el cargo de docente ordinario en la categoría de principal y a tiempo completo y demás cargos que desempeñaba al momento de su cese.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, RECOMIENDAN se ponga a consideración de la Asamblea Universitario por ser competente.

## V. PEDIDOS:

- **La Rectora**, pide sea tratado el Oficio Circular N.º 0004 -2025 -R UAC a través del cual se alcanza la propuesta de adecuación de Reglamento Marco de Grados y Títulos, para la implementación del asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del



Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por única vez.

Con referencia al tema, la Rectora, señala que se ha estructurado una propuesta de adecuación de Reglamento Marco de Grados y Títulos, para la implementación del asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez, para la exposición solicita la presencia del Director de Planificación y Desarrollo Universitario, quién sustenta ante el Pleno del Consejo Universitario, precisando que tendría una duración de 8 semanas de desarrollo, para reducir la brecha entre egresados y graduados.

A su intervención la Rectora, refiere que se presenta al Consejo Universitario dicha propuesta como base, puesto que para ser aprobada debe ser materia de revisión y mejora por el Vicerrector Académico y la Comisión Académica.

La representante estudiantil, Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, refiere la importancia de la propuesta con asesoramiento gratuito, en favor de los estudiantes, cuya implementación solicita sea a la brevedad posible, estando de acuerdo la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien además solicita la revisión de la propuesta por el Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico, manifiesta que la propuesta sea llevada por los decanos a sus espacios con la finalidad de evaluar sus formas de graduación, destaca que será evaluado, por ser una alternativa que facilita a los estudiantes a obtener su título profesional, solicita se pronuncien las facultades.

El Vicerrector Administrativo, previa felicitación al Director de Planificación y Desarrollo Universitario, solicita que el programa de asesoramiento gratuito para obtener la titulación debe ser tratada con la celeridad que corresponde en reunión de la Comisión Académica, asimismo la parte económica debe ser materia de análisis.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN:

- DERIVAR al Vicerrector Administrativo, la propuesta para la implementación del asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez, a fin de que conforme a sus funciones proceda a evaluar las implicancias económicas con referencia a la propuesta referida.
  - DERIVAR al Vicerrector Académico la propuesta para la implementación del asesoramiento gratuito a los bachilleres de la Universidad Andina del Cusco en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez, sea puesta a consideración de la Comisión Académica y de los Decanos de las Facultades.
- **El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**, solicita se otorgue apoyo económico a la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho ASTRID MINERVA PAZ DELGADO, quien participará en el Festival Internacional de estudiantes en Noruega (ISFIT 2025) que se llevará a cabo del 13 al 23 de marzo de 2025, en representación de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación acuerdan por unanimidad, APROBAR la participación en representación de la Universidad Andina del Cusco de ASTRID MINERVA PAZ

DELGADO, con código N.º 020200758A, estudiante del IX ciclo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, quien participará en el Festival Internacional de estudiantes en Noruega (ISFIT 2025) que se llevará a cabo del 13 al 23 de marzo de 2025, AUTORIZAR el otorgamiento del apoyo económico ascendente a S/ 2,000.00 (Dos mil 00/100 soles), debiéndose afectar al presupuesto asignado a la Actividad Operativa 250554 "Viajes de miembros de la Comunidad Universitaria en representación de la universidad a nivel local, nacional e internacional". y DISPONER que la estudiante Astrid Minerva Paz Delgado, a su retorno debe emitir un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

- **La representante estudiantil Srta. Priana Camila Ayma Román, solicita:**
  - Mejora de los servicios de transporte universitario para la sede Qollana, al respecto el Vicerrector Administrativo, señala que la representante estudiantil debe formalizar su pedido para su atención, en ese sentido y considerando que este ha sido presentado por escrito ante el Consejo Universitario se procede con REMITIR al Vicerrectorado Administrativo para su atención correspondiente.
  - Implementación de un nuevo comedor en Qollana, al respecto el Vicerrector Administrativo señaló que la representante estudiantil debe formalizar su pedido para su atención, en ese sentido y considerando que este ha sido presentado por escrito ante el Consejo Universitario este Colegiado procede con REMITIR al Vicerrector Administrativo para su atención correspondiente.
  - Se efectúe el mantenimiento de los ascensores de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sobre el particular el Vicerrector Administrativo, señala que si bien es cierto el mantenimiento se ha extendido una semana, el ascensor a la fecha se encuentra operativo.
  - Solicita que los requerimientos para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sean incluidos en el Plan Operativo Institucional, el Vicerrector Administrativo, refiere que las ampliaciones y requerimientos del POI se debe tratar en Consejo de Facultad con sus autoridades y la representación estudiantil.
  - Solicita se informe del avance de los laboratorios en Versalles para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al respecto el Vicerrector Administrativo refiere que se encuentra en coordinaciones de especificaciones de la Oficina de Infraestructura y Obras y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura encontrándose en esa instancia, al respecto el Vicerrector Administrativo solicita de trate en mesa de trabajo y se fije fecha y hora.
  - Solicita se amplíe el local del lactario al local de Qollana, al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, refiere que existe un local asignado para dicho propósito, que será presentado al Vicerrector Administrativo.
- **El Vicerrector de Académico, por encargo de la Comisión de Admisión, solicita al pleno del Consejo Universitario emitir un acto administrativo de reconocimiento y felicitación a la Comisión de Admisión de la Universidad Andina del Cusco, por el trabajo realizado y los resultados obtenidos en los últimos procesos de admisión en sus diferentes modalidades a la Universidad Andina del Cusco, destacando el trabajo de supervisión de la Autoridad Rectoral.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXPRESAR reconocimiento y felicitar a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a la Comisión de Admisión, por el trabajo realizado y los resultados obtenidos en los últimos procesos de admisión en sus diferentes modalidades a la Universidad Andina del Cusco, que se detallan a continuación:

**INTEGRANTES:**

- Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico -Presidente
- Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
- Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- Mg. Arturo Chuquimia Hurtado, Director de Admisión y Centro Pre Universitario.

Y, EXPRESAR reconocimiento y felicitar a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, en mérito al trabajo de supervisión realizado en los procesos de admisión en sus diferentes modalidades a la Universidad Andina del Cusco.

- **La representante estudiantil, Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre**, solicita la ampliación de reinicios de estudios y matrículas para estudiantes regulares e ingresantes, sobre el particular el Vicerrector Académico, expresa que la petición se evaluará cuando se vea el tema de ampliación de actividades del Calendario Académico 2025-II solicitado en Despacho.
- **El representante estudiantil Sr. Mauricio Leandro Medina Soto**, indica que, en el semestre pasado, se hizo una propuesta para que se lleve a cabo en una ceremonia de colación a nivel de toda la universidad, en mérito a lo cual solicita se le brinde la información del estado y situación del pedido, con referencia a lo cual, la Rectora expresa que se le brindará la información en un próximo Consejo Universitario.
- **El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, pide se envíe a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura los diplomas de grados y títulos en formato digital, ello para atender los requerimientos de los estudiantes, al respecto la Secretaría General, señala que en mérito a que se tiene pendiente la entrega de diplomas de bachilleratos y títulos en las diferentes facultades se determinó que se envíe a los estudiantes un formato para que certifiquen sus datos, razón por la cual no se envía el formato digital de los diplomas.

## VI. ORDEN DEL DÍA

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO: ADMISIÓN CÓDIGO PSC-S-01 VERSIÓN 02 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**  
**Oficio N.º 1218-A-2024-VRAC-UAC**

El Vicerrector Académico, expresa que dicho procedimiento tiene como objetivo describir las actividades de Admisión de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Procedimiento: Admisión Código: Psc-S-01 Versión 02 - del Sistema de Gestión de la Calidad, conforme el anexo del expediente presentado.

2. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CÓDIGO: PSC-G-07 VERSIÓN 02: DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**  
**Oficio N.º 1220-A-2024-VRAC-UAC**

Al respecto el Vicerrector Administrativo, manifiesta que existe una comisión en el tema de



Seguridad y Salud en el Trabajo, en ese sentido solicita se debe coordinar el procedimiento con la citada Comisión, para evitar duplicidad o cualquier contingencia posterior.

A su intervención el Vicerrector Académico, refiere que se trata de una versión: 02, del procedimiento, puesto que la versión 01, fue aprobada por este Colegiado anteriormente, por lo que por motivos de actualización se vuelve a presentar para su aprobación en versión:02.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DEVOLVER al Vicerrectorado Académico, a fin de que previamente con su equipo coordine el tema del Procedimiento: Seguridad y Salud en el Trabajo Código: Psc-G-07 Versión 02: del Sistema de Gestión de la Calidad, con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, CSST.

**3. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO DEL EGRESADO CÓDIGO: PSC-06-VERSIÓN 03 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**Oficio N.º 1229-2024-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el procedimiento: Seguimiento de Egresados Código: PSC-S-06 Versión 03, del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo del expediente presentado.

**4. SOLICITA AMPLIAR LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 346-R-2024-UAC, A PARTIR DEL SEMESTRE 2025-I EN ADELANTE.**

**Oficio N.º 1231-A-2024-VRAC-UAC**

El Vicerrector de Investigación, refiere que en algunos puestos se ha cambiado el número de horas asignadas a los coordinadores, directores, especialistas, etc. y en otros se conservan considerando que se ha aprobado la Resolución N.º 023-CU-2025-UAC solicita se incorpore y adecue en las tablas elaboradas con Resolución N.º 346-R-2024-UAC.

Al respecto, el Vicerrector Académico refiere que las tablas han sido elaboradas en coordinación con el Dr. Luis Alberto Chihuantito, personal del Vicerrectorado de Investigación.

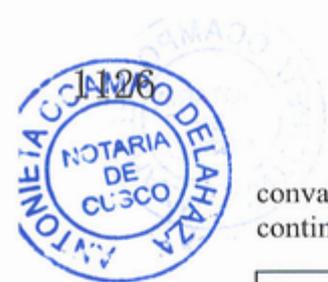
Con referencia al tema, el Vicerrector de Investigación, en mérito a lo señalado, refiere que, habiendo cambios que se consideran en la Resolución N.º 023-CU-2025-UAC, solicita se debe incorporar dicha Resolución al punto que se viene tratando, por ser coherente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR los alcances de la Resolución N.º 346-R-2024-UAC, a partir del semestre 2025-I en adelante, debiendo previa a la emisión de la Resolución de aprobación, DEVOLVER al Vicerrector Académico, a fin de que cumpla con adecuar en las tablas elaboradas por su Despacho la Resolución N.º 023-CU-2025-UAC.

**5. SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE DESCUENTO POR ÚNICA VEZ PARA ESTUDIANTES DE TRASLADO INTERNO QUE CONVALIDARÁN ASIGNATURAS.**

**Oficio N.º 005-2025-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el descuento del 20% de manera excepcional y única para los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, con un traslado interno de un total de 57 estudiantes que



convalidarán hasta 16 asignaturas en el semestre académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	CÓDIGO	CICLO
1	CHRISTIAN JOHNSON CARRASCO AHEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102132F	SEGUNDO
2	CORDOVA CUSI ALEXANDER ULICES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102134I	SEGUNDO
3	SAENZ PERALTA MARCO ANTONIO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102144D	QUINTO
4	DIAZ HUILLCA ISAAC	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102135E	QUINTO
5	HUALLPA CATUNTA EDILBERTO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102136*	QUINTO
6	HUAYLLANI VEGA EDGAR CIRILO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102137H	SEGUNDO
7	QUISPE INFANTES REYNALDO RICARDO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102142*	SEGUNDO
8	SERRANO TRUJILLO NALDA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102146G	QUINTO
9	OJEDA ORTEGA ESMERALDA MARIA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102140I	SEGUNDO
10	SÁNCHEZ CÓRDOVA MARIELA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102145K	SEGUNDO
11	VARGAS USCAMAYTA RINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102147C	SEGUNDO
12	CASTILLO ARROQUIPA GIOVANA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102133B	SEGUNDO
13	PEREYRA SANCHEZ VILMA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102141E	SEGUNDO
14	RUEDA VERA KATHERING DELFINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	025102143H	QUINTO
15	MONTESINOS PALOMINO ARTEMIO	CONTABILIDAD	025102189H	QUINTO
16	PANDIA YAÑEZ EDWARD JIMMY	CONTABILIDAD	025102190F	QUINTO
17	MALAGA YLLPA YASSER	CONTABILIDAD	025102187E	QUINTO
18	HERRERA CUMPA NÁTALY STÉFANIE	CONTABILIDAD	025102183J	QUINTO
19	TELLO TACO BRYAN MANUEL	CONTABILIDAD	025102193E	QUINTO
20	VALENCIA LLAMOCA MARUJA HERMELINDA	CONTABILIDAD	025102194*	QUINTO
21	LOAIZA VELARDE CHRISTIAM MARTIN	CONTABILIDAD	025102186I	QUINTO
22	MONTALVO LOAIZA CLEVER ABELARDO	CONTABILIDAD	025102188*	QUINTO
23	QUISPE JANCCO WERNER	CONTABILIDAD	025102191B	QUINTO
24	GAMARRA VILLANUEVA WILFREDO	CONTABILIDAD	025102182C	QUINTO
25	AGREDA CERNA HENRRY WILFREDO	CONTABILIDAD	025102178F	QUINTO
26	REYNOSO CANICANI DELMA DIANA	CONTABILIDAD	025102192I	QUINTO
27	ALATA HUAÑA EDITH CLORINDA	CONTABILIDAD	025102180K	QUINTO
28	HURTADO CARRASCO FERNANDO	CONTABILIDAD	025102184F	QUINTO
29	INUMA CAMPANA DIANIRA	CONTABILIDAD	025102185B	QUINTO
30	AGUILAR TOMAYLLA RENE BARNABY	CONTABILIDAD	025102179B	QUINTO
31	CUNZA VALDEIGLESIAS JAVIER ORLANDO	CONTABILIDAD	025102181G	QUINTO
32	ARBULÚ JURADO CARLA RINA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102201H	QUINTO
33	MATAMOROS HUAMAN YADIRA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102209I	QUINTO
34	MARTINEZ CAMPO FRIDDA CONCEPCION	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102208B	QUINTO
35	DIAZ AGUILAR RENNY DANIEL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102204G	QUINTO
36	CALLALLI VALENCIA ANNIE SOLEDAD	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102202D	QUINTO
37	DIAZ PEZO JESSICA EDITH	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102205C	QUINTO
38	PAPEL ALVAREZ PILARES	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102211C	QUINTO



39	CARLOTTO OCAMPO PATRICIA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102203K	QUINTO
40	VENERO AUCCA ILICH	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102212J	QUINTO
41	HUALLPARIMACHI QUISPE GLADYS	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102206J	QUINTO
42	HUAMAN CUSIHUAMAN JULIO CESAR	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	025102207F	QUINTO
43	PUMA SACSI MIGUEL ANGEL	DERECHO	025102200*	QUINTO
44	AGUILAR VEGA WILBER	DERECHO	025102195H	QUINTO
45	BUSTINZA CARPIO RAUL	DERECHO	025102197K	QUINTO
46	AQUINO CARDENAS LENA TATIANA	DERECHO	025102196D	QUINTO
47	FERNANDEZ SUCAPUCA JORGE LUIS	DERECHO	025102199C	QUINTO
48	PALOMINO FARFAN CAESIR	CIENCIAS DE LA SALUD	025102174K	QUINTO
49	VILLAGARCIA ZERECEDA HUGO ROMMEL	CIENCIAS DE LA SALUD	025102177J	QUINTO
50	FRISANCHO TRIVEÑO ZANY SIGRID	CIENCIAS DE LA SALUD	025102173D	QUINTO
51	SOLIS CHIPA JOSE ANTONIO	CIENCIAS DE LA SALUD	025102176C	QUINTO
52	CUSIMAYTA SOTO ROLANDO	CIENCIAS DE LA SALUD	025102171*	QUINTO
53	FLOREZ RONDAN VERONIKA STEPHANIE	CIENCIAS DE LA SALUD	025102172H	QUINTO
54	ALARCON MAROCHO ARELY MAYESKY	CIENCIAS DE LA SALUD	025102168K	QUINTO
55	CABRERA ARREDONDO DEYVI	CIENCIAS DE LA SALUD	025102169G	QUINTO
56	SALAS SUNA VALERIO	CIENCIAS DE LA SALUD	025102175G	QUINTO
57	CASA FRANCA MONTEAGUDO EVELYN	CIENCIAS DE LA SALUD	025102170E	QUINTO

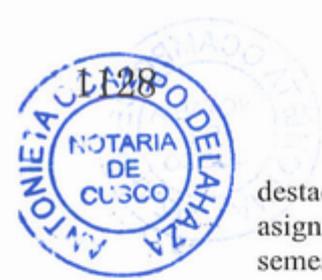
**6. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE ESTUDIANTE SR. GIAN ALEXIS PALOMINO RODRIGUEZ DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Oficio N° 021-2025-VRAD-UAC**

La Secretaria General da lectura al informe y opinión legal, precisando que el estudiante en referencia solicitó la beca integral por orfandad, el día 30 de octubre de 2024, 4 meses y 11 días después del fallecimiento de su progenitora Sra. Berciflor Rodríguez Tananta en fecha 19 de junio de 2024, con los requisitos incompletos, en ese entender realizó su petición fuera del plazo estipulado en el Reglamento de Becas Internas vigente, a ello se suma que el peticionante a la fecha de petición cuenta con 29 años, no cumpliendo con lo establecido en el subnumeral 2.2 del numeral 2 del artículo 14, del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por el Sr. GIAN ALEXIS PALOMINO RODRIGUEZ, con código 014100809A estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, en mérito de que el estudiante no cumple con los requisitos y lo dispuesto en el Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER se notifique al estudiante con el acto administrativo correspondiente.

**7. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE ESTUDIANTE SR. FABIÁN EDUARDO LIMA CANCHA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**  
**Oficio N.º 023-2025-VRAD-UAC**

Así mismo se da lectura al informe, opinión legal y demás documentos anexos al expediente



destacando que, de la revisión del histórico de notas del estudiante, se tiene que, en la asignatura de “Taller de Tecnologías de Información y Comunicación” correspondiente al semestre académico 2024-I, el alumno peticionante tiene la anotación de 11 puntos, conforme se puede apreciar en el ERP University, habiendo desaprobado el estudiante dicha asignatura.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por Fabian Eduardo Lima Cancha, con código N° 022200653C, estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que se comunique al estudiante previamente citado con el acto administrativo correspondiente.

**8. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE IDIOMAS  
Oficio N.º 025-2025-VRAD-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º 662-CU-2024-UAC del 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento Interno del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco, en el extremo que corresponde al artículo 38 del citado cuerpo normativo, conforme se detalla a continuación:

Art. 38. El otorgamiento del certificado y/o diploma es personal. La entrega será efectuada previa presentación del documento de identidad que le acredite ser el titular, para registrar su firma en el libro de actas del Centro de Idiomas. El interesado puede solicitar la emisión del certificado de estudios y el diploma al mismo tiempo, siempre y cuando las notas del certificado de estudios sean aprobatorias. En caso de la emisión de diplomas y certificados virtuales, los documentos serán cargados en el Sistema ERP para que cada estudiante pueda descargarlos en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles desde la fecha de presentación de la solicitud.

Debiendo perdurar en todos sus demás extremos la Resolución N.º 662-CU-2024-UAC del 27 de diciembre de 2024.

**9. SOLICITA INCORPORACIÓN DE INTEGRANTE AL COMITÉ CONSULTIVO PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 508-CU-2024-UAC.  
Oficio N.º 027-2025-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo solicita la incorporación del Arq. Luis Ángel Limachi Chalco, como integrante del Comité de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG – AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, en razón de estar desempeñando el cargo de Supervisor de Mantenimiento de la oficina de Infraestructura y Obras.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad INCORPORAR al Arq. LUIS ÁNGEL LIMACHI CHALLCO, como integrante del Comité Consultivo para la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG – AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.

**10. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA - NIVEL 04- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UAC.**

**Oficio N.º 031-2025-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del subnumeral 5.4.1 del numeral 5.4 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario la adjudicación directa - Nivel 04- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UAC, el Consejo Universitario toma conocimiento del Informe.

**11. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MONTO POR ESCOLARIDAD PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO DE LA UAC - AÑO 2025.**

**Oficio N.º 032-2025-VRAD-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR bonificación por escolaridad al personal no docente contratado (no sindicalizado) de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al año 2025, por la suma de S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles),

**12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "LÍNEAS DE ACCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD PROPUESTAS POR EL CENTRO DE SALUD QHALI-RUNA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE COLLANA - SAN JERÓNIMO - CUSCO EN EL AÑO 2023"**

**Oficio N.º 022-2025-VRIN-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda con la evaluación y la emisión de la opinión legal correspondiente, sugiriendo como uno de los puntos a evaluar el caso del Dr. William Senen Sarmiento Herrera, quien se encuentra con año sabático, las posibles implicancias económicas y administrativas que pudieran surgir, así como la evaluación del cronograma.

**13. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 661-CU-2024-UAC POR LEGIBILIDAD.**

**Oficio N.º 36-2025-VRIN-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen RETIRAR el punto, por no corresponder su tratamiento a este Colegiado.

**14. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INDUCCIÓN DE CÁNCER DE MAMA MEDIANTE MUTAGÉNESIS QUÍMICA Y EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE EXPRESIÓN MOLECULAR DE HER2 Y P53 EN MODELO MURINO SOMETIDAS A DIFERENTES CONDICIONES DE ESTRÉS CRÓNICO.**

**Oficio N.º 37-2025-VRIN-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, señala que el cronograma se ha contemplado en meses continuos, por lo que señala que al parecer se viene considerando los meses de vacaciones, razón por la cual solicita se mejore el cronograma, puesto que esto podría traer implicancias económicas futuras.

Sobre el particular el Vicerrector de Investigación, refiere que el cronograma no ha sido elaborado en meses continuos, se ha considerado por meses dándole una numeración a cada mes, donde se tiene 24 meses, respetando el periodo vacacional.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 001-2025-IC-UAC de fecha 4 de febrero de 2025, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto denominado: “INDUCCIÓN DE CÁNCER DE MAMA MEDIANTE MUTAGÉNESIS QUÍMICA Y EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE EXPRESIÓN MOLECULAR DE HER2 Y P53 EN MODELO MURINO SOMETIDAS A DIFERENTES CONDICIONES DE ESTRÉS CRÓNICO”, presentado por la investigadora RENACYT y docentes que realizan investigación de la Escuela Profesional de Medicina Humana y de Psicología, que se detallan a continuación:

**RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN:**

Mg. Katerin Taboada Rosell (Investigadora principal)  
Dr. Juvenal Hernán Paiva Palomino (Co-investigador)  
Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza (Co-investigador)

Así mismo ratificar la autorización del plazo de ejecución del proyecto por 24 meses contabilizados a partir de la fecha de inicio el 1 de agosto 2025 y culminación el 30 de noviembre del 2027, sin contar periodo vacacional y, el financiamiento del proyecto por la suma de S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el Plan Operativo Institucional-POI del Instituto Científico del año 2025, 2026 y 2027.

**15. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 002-2025-VRIN-UAC, QUE DESIGNA COORDINADORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FILIALES DE LA UAC.**

**Oficio N.º 38-2025-VRIN-UAC.**

El Vicerrector de Investigación señala que, en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de Unidades, Centros o grupos y Círculos de Investigación, procedió a designar a los Coordinadores de la Unidades de Investigación de la Filiales de la Universidad Andina del Cusco, las mismas que conforme lo dispuesto por el citado artículo deben ser ratificados por Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 002-2025-VRIN-UAC del 7 de febrero de 2025, que designa a los Coordinadores de las Unidades de Investigación de las Filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. WALDIR MILAN ESPIRILLA SICOS	Coordinador de la Unidad de Investigación filial Sicuani
MG. MAYRA FRINEE MEZA CARBAJAL	Coordinadora de la Unidad de Investigación filial Quillabamba
MG. BLGO. JIMMY FERNANDO LAYCHE BARDALES	Coordinador de la Unidad de Investigación filial Puerto Maldonado

**16. SOLICITA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**



**ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**  
**Oficio N.º 014-2025-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 004-CU-2025-UAC de fecha 6 de enero de 2025, que ratifica la Resolución N.º 1412-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024 que designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinador encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva, docente contratado del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco y RATIFICAR la Resolución N.º 00107-2025-FCEAC-UAC de fecha 7 de febrero de 2025, que designa a partir del 10 de febrero de 2025 y por el semestre académico 2025-I, como Coordinador Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Dr. Edward Aníbal Morante Ríos, docente contratado de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Sicuani.
- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 002-CU-2025-UAC de fecha 6 de enero de 2025, que ratifica la Resolución N.º 1410-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Mg. Julia Rita Sologuren Carrasco de Aranzábal, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad y, RATIFICAR la Resolución N.º 0108-2025-FCEAC-UAC del 7 de febrero de 2025, que designa a partir del 10 de febrero de 2025 hasta la conclusión del semestre académico 2025-I, como Coordinador Encargado del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mg. Oscar Israel López Garcés, docente contratado del Departamento Académico de Economía, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas conforme lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP), concordante con el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-COVID 19.

**17. RENUNCIA A COMISIÓN INVESTIGADORA PARA ABORDAR LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL Y COBROS INDEBIDOS**  
**CARTA S/N DE RENUNCIA**

Acumular al punto al punto 8 de Despacho, en mérito de que guardan una relación.

**18. PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**  
**Oficio N.º 1458-2025-DIPLA-UAC**

El Vicerrector Administrativo, refiere que no se ha considerado emitir a su Despacho para su evaluación económica por corresponderle.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario dispone DERIVAR al Vicerrector Administrativo para su evaluación económica.

**19. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**  
**Oficios N.º 025, 026, 027, 030, 031, 032, 033, 038, 039, 040, 046, 047 y 048-2025-VRAC-**



UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos consignados a continuación:

**OFICIO N.º025-2025-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101907B	SUEL MONRROY JUDI JIMENA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	019100490K	FLOREZ VELASQUEZ KEVIN LUDWING	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3	019101868G	NINANTAY HALANOCA JESUS SERGIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	019100764C	MONTERO GUEVARA FABIO NICANOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	019101420F	MISICANO CALLAÑAUPA RODRIGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6	020101102K	CASTILLA RAMIREZ JUAKIN RODRIGO	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	019100262H	BOLIVAR ARAGON MELANI	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	017100127E	CANAL LOPEZ RAMIRO	ARQUITECTURA
9	015101238G	TOMAICONZA RODRIGUEZ GALO BRANDON	ARQUITECTURA

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200265B	CLEMENTE SONCCO MARCO ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL
2	018200560A	CHALCO GUTIERREZ MIGAEL TONY	ARQUITECTURA
3	017100903E	CAMARA DEZA ADRIANA ALMENDRA	ARQUITECTURA
4	016100751A	HUALLPA TUNQUE JULIO RUBEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	016100543J	ECHARRI QUIÑONES MARCELO JOHN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	017200795J	FERREL SOTO DUHAMEL HECTOR	INGENIERÍA CIVIL
7	017101369B	MORALES CONCHA DENNIS SAMUEL	INGENIERÍA CIVIL

**OFICIO N.º026-2025-VRAC-UAC  
EXPEDIENTE DE CERTIFICACION INTERMEDIA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	CERTIFICACIÓN INTERMEDIA EN:
1	HOLGUIN HERRERA WILSON DONATO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
2	DELGADO AYCA LUIS GUSTAVO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
3	LATVA AIJO ALEGRIA ILMARI ILLA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
4	HOLGUIN HERRERA WILSON DONATO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
5	DELGADO AYCA LUIS GUSTAVO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
6	CONDORI ROMAJA RAFHAEL ADOLFO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
7	LATVA AIJO ALEGRIA ILMARI ILLA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS



**OFICIO N.º027-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100854F	CACERES CHUCYA DENILSON GERONIMO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	016200985D	QUISPE SOTO JAVIER ALVARO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	015200076E	ARMAS CCAPCHA JAIR ANTONY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	015201153C	ZUBILETA ABARCA LISSI JIMENA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	015100824J	MONTENEGRO TORRES DIANA ROSA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	018100363J	CARPIO PILLCO JEYMY STANNYS	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	015300955K	TUNQUE SEGURA AARON DIEGO	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	018101074A	MUÑOZ LUNA SAMANTHA CARMEN	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	018100851D	HUAYLLANI NINA BETSY ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	015300679C	OCHOA ZAPATA SABRINA FABIOLA	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	016200340C	CONDORHUAMAN VERA YENIFER SESIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	016100733C	HERRERA GUZMAN GERALY VIDYA	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	015200993H	SOTOMAYOR ALEGRIA ANDERWILL WALTHER	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	016100037G	ALEJO MEDINA GIANFRANCO RAMIRO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
15	016100529G	DIAZ CHAVEZ MARICARMEN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
16	018101255F	QUINTANA SOTO PAUL JOFREDT	INGENIERÍA CIVIL
17	013200039D	MOREL COYOCOSI URIEL JERONIMO	INGENIERÍA CIVIL
18	008100695D	HUILCAPAZ MORA IVAN	INGENIERÍA CIVIL
19	013100169C	MAMANI CHECYA EDI YHAIR	INGENIERÍA CIVIL
20	015200211J	CCAPATINTA ROJAS LINDA	INGENIERÍA CIVIL
21	018101144J	PAGAZA ARENAS DANNA MARIETTE	INGENIERÍA CIVIL
22	015300839K	RODRIGUEZ ZEGARRA JOSE MANUEL	ARQUITECTURA
23	017100336C	HUAMAN QUIROGA VALERY ALEXANDRA	ARQUITECTURA
24	017101287F	LUNA HUAMAN PAMELA LUCERO	ARQUITECTURA
25	016100109H	ARNADO CAJIGAS STEPHANI SOLANGEL	ARQUITECTURA
26	017100367F	ILLATUPA FLORES AURY ISABEL	ARQUITECTURA
27	015200933E	SAAVEDRA CONTRERAS MARI LUZ	ARQUITECTURA
28	015200840G	QUIÑONEZ CHUQUITAPA GABRIELA NHIA	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º030-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101100A	TICONA ZAPATA HARRISON RUDY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	019101620E	HUAMANTTICA MEZA CLOVIS SALVATTORE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	019100721B	MARENGO CARRION CARLOS PEDRO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	016200060K	ARAHUALLPA ARIAS MARIA JESUSA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	019100435J	DIAZ MONTALVO GERSON MIJAIL	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	019201393K	JORDAN MASCIOTTI ANDREA FERNANDA	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	016200382H	CUBA QUISPE EDMY DIANETH	INGENIERÍA AMBIENTAL



8	019200690A	HERRERA TTITO JHOSET ESTEFANY	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	019100506D	GARCES VALENZUELA MILUUZ	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	017201648K	WIESSE CARBAJAL NICOLE ANDREA	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	018200693A	ESPEJO OVIEDO ALVARO SEBASTIAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	018100533B	CUSIHUALLPA CORRALES SEBASTIAN OZZY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	019200813F	PACORI DURAND ESTIWAR ANDRUS	INGENIERÍA CIVIL
14	019101869C	OCHOA QUISPE CLARA ROSARIO	INGENIERÍA CIVIL
15	018200394D	AYLLON DELGADO HERNAN GABRIEL	INGENIERÍA CIVIL
16	017100513B	PAREDES CCAPCHA ALEXANDER	INGENIERÍA CIVIL
17	019200657D	FERNANDEZ TEJEIRA DIEGO ALDAIR	INGENIERÍA CIVIL
18	019101858A	MERCADO TTITO MARIA FERNANDA	INGENIERÍA CIVIL
19	016201055K	SALAS FLOREZ MIGUEL ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
20	016200315I	CHIPANA BALDERRAMA YOSHIMAR FABIO	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º031-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101991C	ALEGRIA LORAICO KENLIT	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	015100463G	CHAVEZ GARCIA HARNER BRATNER	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3	014100186D	JIMENEZ BACA NICK BRIAM	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	019101969H	VILLENA ROJAS OSCAR PHOOL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
5	019101857E	MENDOZA SEGOVIA KELMA ESTEFANNY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6	020100509J	MAZA QUISPE KARLA ARACELY	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	020100344K	SALAZAR ARANDA NICOLAS	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	020100924G	ALEJOS MONTES DIAZSUMA MILAGROS BAAL	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	020100447D	CUSSI VALLENAS MILAGROS GABRIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	020100569B	SALAS PANDO RAMIRO SEBASTIAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	020100786C	RAIME TTITO KELY LUCERO	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	019201739D	SOTO BARRA ENRIQUE	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	019200665G	FLORES SANA ROYER IVAN	INGENIERÍA CIVIL
14	015300834I	ROCA QUISPE EVELYN	ARQUITECTURA
15	018101310G	QUISPE QUISPE STEFANO	ARQUITECTURA
16	018201151H	PAUCAR PINTO NANCI	ARQUITECTURA
17	016200741H	MASIAS COLQUE NIBARDO AHIMER	ARQUITECTURA
18	018100249B	BARRIO DE MENDOZA YANCCAY JOSE LUIS	ARQUITECTURA
19	019201656A	RAMOS ORIHUELA JEAN CARLO	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º032-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE MAESTRÍA**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015101433D	HUILLCA BACA MAURA FANY	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL



			INTERNO
2	016110266I	ONTON VERA JOSE RAMON	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	020300199D	VERA MUÑOZ ESTEFANY LORENA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
4	018100010J	MARROQUIN MUÑIZ MARCO ANTONIO	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
5	021300104B	DUEÑAS CORRALES RODRIGO LUIS	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
6	019100093A	CACERES LOPEZ DELISIA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

**EXPEDIENTES DE DOCTORADO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200293C	MASIAS MUÑOZ BETTY CONCEPCION	DOCTORADO EN CONTABILIDAD
2	018100061C	HERRERA PILARES FRIDER MARCELINO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3	019100056I	VELAZQUE ROJAS JAMES	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
4	019100026B	ARIZACA CUSICUNA JORGE LUIS	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
5	022300015I	VARGAS BEJARANO MARIO NICANOR	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

**OFICIO N.º033-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100439G	MENDOZA CCORIHUAMAN FRAN REYNER	INGENIERÍA CIVIL
2	017100023E	ALIAGA GUZMAN GONZALO	INGENIERÍA CIVIL
3	015100399G	SAPANA CONDORI RONAL	INGENIERÍA CIVIL
4	015300561B	LOAYZA HUAMAN CARMEN ROSA	ARQUITECTURA
5	015100909E	DONAIRES LLOCLLE KAROL KONRAD	ARQUITECTURA
6	015200460J	GUZMAN PAZ KEVIN GUSTAVO	INGENIERÍA AMBIENTAL

**OFICIO N.º038-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300059E	AÑO CUSIHUALLPA ZULEIKA MILANI	MEDICINA HUMANA
2	015100554B	MENDOZA QUISPE JEANNE LINDA	PSICOLOGÍA
3	015100980A	DELGADO CALANCHA LUCERO	MEDICINA HUMANA
4	008300605I	QUISPE FLORES CARMEN ROCIO	OBSTETRICIA
5	013200838D	BARRETO LUNA CANELA	PSICOLOGÍA
6	016101063A	NAHUAMEL QUISPE LENIN STEFFEN	ESTOMATOLOGÍA
7	000069669H	SANCHEZ GARCIA JHOSELINE MAYERLY	ESTOMATOLOGÍA

**OFICIO N.º039-2025-VRAC-UAC**



**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100660D	GALDOS OQUENDO KATHERINE RASHELL	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	019101087E	SURCO DUEÑAS MARIAM MARGARETH	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	019101996E	CHINO ESPINOZA FLOR MIREYA	PSICOLOGÍA
4	019101584I	CRUZ LEON JHAJAYRA ALISON	PSICOLOGÍA
5	019201190B	COSIO CALLAHUI GABRIELA	TECNOLOGÍA MÉDICA
6	017100567E	QUISPE FLORES KATERIN SAYURI	MEDICINA HUMANA
7	017101507F	PUMACAYO VARGAS MILAGROS	MEDICINA HUMANA
8	014101388J	LOAIZA FARFAN ROYLYTH YAMYLETH	MEDICINA HUMANA
9	016200628G	HUAYLLANI GARCIA MAGALY	ENFERMERÍA
10	018101446F	SEGOVIA LOYOLA MILAGROS BEATRIZ	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º040-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200355A	ESPEJO AGUILAR AGATA	DERECHO
2	013300208B	ESPEJO MENDOZA AARON KALLPA DANIEL	DERECHO
3	011200322J	DUEÑAS CRUZ JOSE LUIS	DERECHO
4	016100398J	CHACON VERA KRISTEL ALINA	DERECHO
5	016101510H	SOLIS BIZARRETA SAMANTHA JEANETTE	DERECHO

**OFICIO N.º041-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTE DE MAESTRÍA**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013201041B	CAMACHO CAMPOS YESSENIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

**OFICIO N.º046-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101614E	GUTIERREZ ENRIQUEZ YOLVY RUBEN	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	017100923F	CASTILLA GAMARRA MARCELO GIOVANNI	DERECHO
3	010200536K	LOPEZ CARRASCO VLADIMIR	DERECHO

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201717K	SEQUEIROS APAZA SHEIMY XIMENA	DERECHO
2	007100767F	NINA MONTAÑEZ MARIZOL	OBSTETRICIA



**OFICIO N.º047-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017201533I	TERRAZAS VALDIVIA LUCERO YHURIA	DERECHO

**OFICIO N.º048-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011300145B	TORRES PHOCCO LUZ MARINA	ENFERMERÍA
2	015200169C	CAPARO HUISA KATHERINE VALERIA	PSICOLOGÍA
3	013300733J	UGARTE GAMBOA RODRIGO MIGUEL	MEDICINA HUMANA
4	015300054C	ANAYA ROMAN INDIRA MARGARETH	MEDICINA HUMANA
5	015101001G	APAICO RODRIGUEZ ZULEYKA GABEL	ESTOMATOLOGÍA
6	013300736I	VIVANCO GOMEZ SHESKA ESTEFANNY	MEDICINA HUMANA
7	010101015B	VALENCIA VENERO EVA YULIANA	ESTOMATOLOGÍA
8	015200259B	CHOQUE USCA JOSE	ENFERMERÍA

**OFICIO N.º052-2025-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008240156I	CHIHUANTITO YUPAICCANA SARITA	ENFERMERÍA
2	017100741E	VIRTO FARFAN CARLOS HESED	MEDICINA HUMANA
3	016101317C	QUISPE PAZO FLOR ANAIS	MEDICINA HUMANA
4	017100636G	SEGOVIA MIRANDA ELENA ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA
5	013300703C	FERNANDEZ FERNANDEZ HANS ALFREDO	MEDICINA HUMANA
6	017100366J	IBAÑEZ LOAYZA FLOR DE MARIA	MEDICINA HUMANA
7	018100468F	COANQUI ASTETE MISKI MICAELA	MEDICINA HUMANA
8	015201100G	VEGA VALDEZ GABRIEL ALEJANDRO	MEDICINA HUMANA
9	011300755E	RIVEROS ROMERO DANERY JUNE	MEDICINA HUMANA
10	016200133H	BAUTISTA CARRASCO MARISOL	MEDICINA HUMANA
11	013300721A	ORIHUELA CCAPCHA JORGE JUNIOR	MEDICINA HUMANA
12	016101050G	MORMONTOY GUZMAN AYRTHON FELIX	MEDICINA HUMANA
13	015101235H	AGUIRRE BACA RENZO GABRIEL	MEDICINA HUMANA
14	017200613I	CASAVARDE PIMENTEL CRISCELY	MEDICINA HUMANA
15	016101506K	SILVA ATAULLUCO SHARON PAOLA	MEDICINA HUMANA
16	015100236K	BOLIVAR SILVA DIEGO ARMANDO	MEDICINA HUMANA
17	016101512K	SOLIS LLAVILLA LISSETH	MEDICINA HUMANA
18	016101892H	CHURA SEQUEIROS DIANA PATRICIA	MEDICINA HUMANA
19	013100762F	INCA ORTIZ LIZ GRESIA	MEDICINA HUMANA
20	012200765H	RAMOS CORNEJO JIMMY JHONATHAN	MEDICINA HUMANA
21	015200069I	ARENAS DIAZ ARTHUR FREDY	MEDICINA HUMANA



22	014200186F	BENAVENTE HUILLCA ANDRE ANTONI	MEDICINA HUMANA
23	015300077C	ARIAS OBLITAS LUIS ROLANDO	MEDICINA HUMANA
24	016101854I	ZANABRIA AGUILAR PAMELA DENISE	MEDICINA HUMANA
25	015100429C	PACHECO VARGAS ALESSANDRA LEYLA	MEDICINA HUMANA
26	015200614G	MARMANILLO HUAMAN DANNDY JOHAN	MEDICINA HUMANA
27	013200749A	ROMERO ROMERO RODY RENAN	MEDICINA HUMANA
28	014100588E	LAZO ALVAREZ NILTON	PSICOLOGÍA
29	017100566I	QUISPE CONDORI KATIA ROXANA	MEDICINA HUMANA
30	018100372I	CARREON CUSI SHARIT KAROLAINE	OBSTETRICIA

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

#### **1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Oficio N.º 037-2025-VRAC-UAC**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, as well as the Cronograma de la Modalidad de Admisión Permanente 2025-II de la Universidad Andina del Cusco, as detailed below:

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL 2025 CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI MEDICINA HUMANA 2025-II**

INSCRIPCIONES	Del 13 de enero al 08 de febrero de 2025
INICIO DE CICLO	10 de febrero de 2025
1ER EXAMEN	13 de abril de 2025
2DO EXAMEN	08 de junio de 2025

#### **CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI CICLO EXTRAORDINARIO 5to DE SECUNDARIA INGRESO 2026-I Fase I**

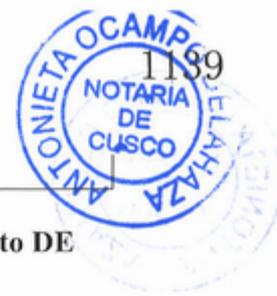
INSCRIPCIONES	Del 17 febrero al 14 de marzo de 2025
INICIO DE CICLO	17 de marzo de 2025
1ER EXAMEN	27 de abril de 2025
2DO EXAMEN	25 de mayo de 2025

#### **EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2025-II**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	Del 26 de mayo al 12 de junio 2025
EXAMEN EXONERADOS	14 de junio de 2025
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	Del 26 de mayo al 28 de junio de 2025
EXAMEN ORDINARIO	29 de junio de 2025

#### **CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI MEDICINA HUMANA 2026-I**

INSCRIPCIONES	Del 14 de julio al 08 de agosto de 2025
INICIO DE CICLO	11 de agosto de 2025
1ER EXAMEN	19 de octubre de 2025



2DO EXAMEN | 14 de diciembre de 2025

**CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI CICLO EXTRAORDINARIO 5to DE SECUNDARIA INGRESO 2026-I Fase II**

INSCRIPCIONES	Del 11 de agosto al 05 setiembre de 2025
INICIO DE CICLO	08 de setiembre de 2025
1ER EXAMEN	19 de octubre de 2025
2DO EXAMEN	09 de noviembre de 2025

**CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI CICLO EXTRAORDINARIO 4to DE SECUNDARIA INGRESO 2027-I**

INSCRIPCIONES	Del 11 de agosto al 05 setiembre de 2025
INICIO DE CICLO	08 de setiembre de 2025
1ER EXAMEN	19 de octubre de 2025
2DO EXAMEN	16 de noviembre de 2025

**EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2026-I**

INSCRIPCIONES	Del 17 de noviembre al 28 de noviembre de 2025
EXAMEN PARA ESTUDIANTES 5TO DE SECUNDARIA	30 de noviembre de 2025

**EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	Del 44 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
EXAMEN EXONERADOS	14 de diciembre de 2025
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	Del 24 de noviembre al 27 de diciembre de 2025
EXAMEN ORDINARIO	28 de diciembre del 2025

ADMISION PERMANENTE 2025-II	DEL 03 FEBRERO AL 22 JUNIO 2025
ADMISION PERMANENTE 2026-I	DEL 04 AGOSTO AL 21 DICIEMBRE 2025
FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Fase A	30 de mayo 2025
FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Fase B	26 de setiembre 2025

**EXAMEN POR CONVENIOS CON COLEGIOS Fase I**

INSCRIPCIONES	Del 26 de mayo al 12 de junio 2025
EXAMEN	14 de junio de 2025

**EXAMEN POR CONVENIOS CON COLEGIOS Fase II**

INSCRIPCIONES	Del 03 de noviembre al 14 de noviembre de 2025
EXAMEN	16 de noviembre de 2025

**CHARLAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN COLEGIOS** De abril a noviembre de 2025



### PRIMER EXAMEN DE AMISIÓN PERMANENTE INGRESO 2025-II

INSCRIPCIONES EXAMEN ADMISION PERMANENTE	Del 01 al 15 de febrero 2025
EXAMEN ORDINARIO	16 de febrero de 2025

### SEGUNDO EXAMEN DE ADMISIÓN PERMANENTE INGRESO 2025-II

INSCRIPCIONES EXAMEN ADMISION PERMANENTE	Del 01 al 15 de marzo 2025
EXAMEN ORDINARIO	23 de marzo de 2025

### TERCER EXAMEN DE ADMISIÓN PERMANENTE INGRESO 2025-II

INSCRIPCIONES EXAMEN ADMISION PERMANENTE	Del 01 al 19 de abril 2025
EXAMEN ORDINARIO	27 de abril de 2025

2. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**Oficio N.º034-2025-FD.CP-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 001-CF-FDEYCP-2025-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	DER109	TEORIA DEL ESTADO Y CIENCIA POLITICA	EBE	3	DER109	TEORIA DEL ESTADO Y CIENCIA POLITICA	EBE	3
2	DER106	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	EBE	3	DER001	INTRODUCCION AL DERECHO	EBE	4
3	DER011	DERECHOS HUMANOS	EBE	3	DER011	DERECHOS HUMANOS	EBE	2

3. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN TABLAS DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LAS 6 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
**Oficio N.º048-2025-FCSa-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 039- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de 2025 que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios



Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ENF062	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	EBE	3	ENF006	INTRODUCCION A ENFERMERIA	EBE	3
2		SIN EQUIVALENCIA			ENF008	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	EBE	6
3	MED003	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
4	ENF063	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

- RATIFICAR la Resolución N.º 040- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	EST036	INTRODUCCION A LA ESTOMATOLOGIA	EBE	3	EST036	INTRODUCCION A LA ESTOMATOLOGIA	EBE	3
2	EST037	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA DENTARIA	EBE	4	EST037	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA DENTARIA	EBE	4
3	EST055	BIOQUIMICA APLICADA A LA ESTOMATOLOGIA	EBE	3	EST055	BIOQUIMICA APLICADA A LA ESTOMATOLOGIA	EBE	2
4	MED014	MICROBIOLOGIA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
5	QUI001	QUIMICA GENERAL	EBE	3	QUI001	QUIMICA GENERAL	EFG	4

- RATIFICAR la Resolución N.º 041- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	MED069	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	EBE	3	MED069	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	EBE	3
2	BIO001	BIOLOGIA MOLECULAR	EBE	3	BIO001	BIOLOGIA MOLECULAR	EBE	3
3	MED016	EMBRIOLOGIA	EBE	3	MED016	EMBRIOLOGIA	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 042- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de



2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	OBS001	FUNDAMENTOS HUMANOS Y SOCIALES DE OBSTETRICIA	EBE	3	OBS028	INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	EBE	3
2	OBS002	INSTRUCCION OBSTETRICA BASICA	EBE	3	OBS002	INSTRUCCION OBSTETRICA BASICA	EBE	3
3	OBS012	ANATOMIA GENERAL Y OBSTETRICIA	EBE	5	MED070	ANATOMIA BASICA	EBE	3
4	MED011	HISTOLOGIA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
5	QUI001	QUIMICA GENERAL	EBE	3	QUI001	QUIMICA GENERAL	EFG	4

- RATIFICAR la Resolución N.º 043- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	PSI001	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGIA	EBE	3	PSI001	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGIA	EBE	3
2	PSI002	HISTORIA Y SISTEMAS PSICOLOGICOS	EBE	3	PSI002	HISTORIA Y SISTEMAS PSICOLOGICOS	EBE	3
3	PSI038	PROCESOS PSICOLOGICOS	EBE	3	PSI038	PROCESOS PSICOLOGICOS	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 044- 2025 – CF- FCSa – UAC de fecha 6 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	TMD008	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	EBE	3	TMD008	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	EBE	3
2	MED001	ANATOMIA HUMANA	EBE	4	MED001	ANATOMIA HUMANA	EBE	3
3	ENF073	PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION INMEDIATA	EBE	2	ENF073	PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION INMEDIATA	EBE	3



**4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA**  
**Oficio N.º010-2025-FCSyHH-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 001-CF-FCCYHH-2025-UAC de fecha 7 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Inicial y Primaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	EDU022	INTRODUCCION DE LA EDUCACIÓN I	EBE	3	EDU022	INTRODUCCION DE LA EDUCACIÓN I	EBE	3
2	EDU010	FORMACION PROFESORAL	EEE	3	EDU010	FORMACION PROFESORAL	EBE	3
3	EDU023	INTRODUCCION DE LA EDUCACION II	EBE	3	EDU023	INTRODUCCION DE LA EDUCACION II	EBE	3
4	PSI060	PSICOLOGIA GENERAL	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

**5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**  
**Oficio N.º011-2025-FCSyHH-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 002-CF-FCCyHH-2025-UAC de fecha 7 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	TUR057	INTRODUCCION AL TURISMO	EBE	3	TUR057	INTRODUCCION AL TURISMO	EBE	3
2	ART001	ARTE PERUANO	EBE	3	ART001	ARTE PERUANO	EBE	3
3	TUR058	PERU TURISTICO	EBE	3	TUR058	PERU TURISTICO	EBE	3



**SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020-2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Oficio N.º045-2025-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 0055-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ADM001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	EBE	3	ADM001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	EBE	3
2		SIN EQUIVALENCIA			ADM063	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	EBE	3
3	ADM038	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	EBE	3	ADM072	ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LAS ORGANIZACIONES	EBE	3
4	ADM002	ADMINISTRACIÓN MODERNA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

- RATIFICAR la Resolución N.º 0056-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	CON036	DOCTRINA CONTABLE	EBE	3	CON036	DOCTRINA CONTABLE	EBE	3
2	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3
3	CON001	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	EBE	3	CON001	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 0057-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:



N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ECO038	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	EBE	3	ECO038	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	EBE	3
2	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3
3		SIN EQUIVALENCIA			ECO034	HISTORIA DE LA ECONOMIA PERUANA	EBE	3
4	ECO016	DOCTRINAS ECONOMICAS	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

- RATIFICAR la Resolución N.º 0058-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ADM055	FUNDAMENTOS EMPRESARIALES	EBE	3	ANI021	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3
2	ANI019	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3	ANI019	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3
3	ANI001	TEORIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	5	ANI022	TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	EBE	3
4	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

- RATIFICAR la Resolución N.º 0059-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	MKT001	FUNDAMENTOS DE MARKETING	EBE	3	MKT001	FUNDAMENTOS DE MARKETING	EBE	3
2	MKT035	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	EBE	4	MKT035	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	EBE	3
3		SIN EQUIVALENCIA			MKT011	DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO	EBE	3
4	ADM006	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
5	MKT006	ANTROPOLOGIA DEL CONSUMIDOR	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

- RATIFICAR la Resolución N.º 0060-2025-FCEAC-UAC de fecha 5 de febrero de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la



Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	FIN002	FUNDAMENTOS PARA LAS FINANZAS	EBE	3	FIN002	FUNDAMENTOS PARA LAS FINANZAS	EBE	3
2	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3
3	FIN003	ESTUDIOS DE SISTEMAS FINANCIEROS	EBE	3	FIN003	ESTUDIOS DE SISTEMAS FINANCIEROS	EBE	3

**7. SOLICITA ELEVAR EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE AUTORICE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEL LIBRO DENOMINADO: “BIOLOGÍA PARA CIENCIAS DE LA SALUD”- SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO.**

**Oficio N.º041-2025-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR año sabático a la Dra. Angélica Anchari Morales, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana de La facultad de Ciencias de la Salud de la UAC a partir del semestre académico 2025-I y, DISPONER que al concluir el año sabático otorgado la docente beneficiada deberá presentar los resultados de su investigación o el libro para su publicación, en caso de incumplimiento se aplicará las sanciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento de Licencias de Estudio y Año Sabático de los Docentes de la UAC.

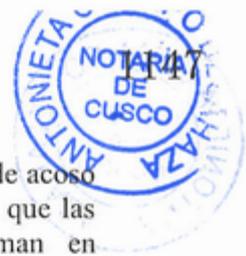
**8. SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 707-CU-2024-UAC.**

**Oficio N.º13-2025-DU-UAC**

La Secretaría General da lectura a la Resolución N.º 707-CU-2024-UAC de fecha 31 de diciembre de 2024, que conformó la Comisión investigadora para abordar los casos de acoso sexual y cobros indebidos por asesorías de tesis de docentes en las escuelas profesionales de Contabilidad y Estomatología y evaluar el desempeño de los directores de Departamento Académico de la Universidad Andina del Cusco, acto administrativo que mediante Oficio N.º13-2025-DU-UAC el Defensor Universitario, solicita dejar sin efecto la Resolución N.º 707-CU-2024-UAC de fecha 31 de diciembre de 2024, en mérito a la existencia de la Resolución N.º 630-CU-2024-UAC de fecha 20 de diciembre de 2024, a través de la cual se designa a los nuevos integrantes de la comisión de Secretaria de Instrucción, Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario, autoridades que se señala son las encargadas de llevar a cabo la investigación y sanción por actos de hostigamiento sexual en la Universidad, colisionando por tanto con la Resolución N.º 630-CU-2024-UAC, por cuanto habría duplicidad de funciones.

En lo que respecta a los docentes que realicen cobros indebidos por asesoría de tesis, refiere serán sancionados conforme a las normas reglamentarias de la Universidad, previa investigación del Tribunal de Honor.

En mérito a lo peticionado, la representante estudiantil Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, considera que no existe duplicidad de funciones, ya que destaca que se trata de un procedimiento previo de investigación más no de sanción, como es la función de Secretaria de Instrucción, Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal



Disciplinario, además refiere que la Comisión investigadora para abordar los casos de acoso sexual y cobros indebidos (...), abordaría casos de denuncias no formalizadas, ya que las comisiones conformadas con Resolución N.º 630-CU-2024-UAC, solo toman en consideración denuncias formalizadas.

Al ser consultado sobre el caso en concreto el Asesor Jurídico, refiere que, a su criterio, que sí habría duplicidad de funciones, ya que existe un aparato completo designado conforme a Ley que es la Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario, en lo que corresponde a las denuncias no necesariamente se puede investigar cuando hay denuncia por parte de los estudiantes, sino puede iniciar una investigación de oficio conforme sus atribuciones.

El representante estudiantil Sr. Mauricio Leandro Medina, refiere que el trabajo de la Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario, se inicia con la existencia de una denuncia formal, sin embargo, no se les da ningún trámite a las denuncias que no se formalizan esta simplemente no se investigan, pero considerando la existencia de la Comisión integrada a través de la Resolución N.º 707-CU-2024-UAC esta puede abordar el tema de los cobros indebidos, acoso y otros como son las denuncias efectuadas a través de las redes sociales.

Concluye solicitando se le invite al Defensor Universitario para una próxima sesión a fin de que pueda exponer su Plan de Trabajo.

Con referencia a lo solicitado por el representante estudiantil, el Vicerrector de investigación refiere que el Defensor Universitario en mérito a su autonomía podría o no aceptar la invitación para exponer su Plan de Trabajo.

Por su parte la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Yanet Castro Vargas, efectúa una breve exposición de su proyecto de Prevención y Erradicación del acoso en la Universidad Andina del Cusco, señalando la importancia de implementar acciones para prevenir y erradicar el acoso, en todas sus formas, sensibilizar a la comunidad universitaria, prioritariamente a los estudiantes, sobre las características y consecuencias del acoso y aperturar espacios de denuncia y apoyo a las víctimas de acoso.

A su intervención la Secretaría General, refiere que el trabajo señalado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a su criterio, debe efectuarse de manera conjunta entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Defensoría Universitaria.

Así mismo el Consejo Universitario, acumula el punto 17 de la Orden del Día de la presente sesión respecto a la Carta de Renuncia de fecha 5 de febrero de 2025, presentada por la estudiante Srta. Milagros Olimpia Fernández Quispe, quien comunica su renuncia al cargo de integrante de la Comisión investigadora integrada a través de la Resolución N.º 707-CU-2024-UAC, por motivos de disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo, renuncia que es aceptada, siendo elegida en su reemplazo la estudiante Srta. Romina Andrómeda Huillcanina Yucra, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the designation, functions and denomination of the "Comisión investigadora para abordar los casos de acoso sexual y cobros indebidos por asesorías de tesis de docentes en las escuelas profesionales de Contabilidad y Estomatología y evaluar el desempeño de los directores de Departamento Académico de la Universidad Andina del Cusco", comisión que está conformada de la siguiente manera:



Preside:  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga, Defensor Universitario

Integrantes:  
Mtro. Fredy Zuñiga Mojonero  
Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal  
Dra. Ysabel Masías Ynocencio  
Mtra. Maria Isabel Acurio Gutiérrez  
Est. Anghy Andrea Cusihualpa Salcedo  
Est. Fernanda Palma Pinto  
Est. Reddy Cjuro Berrio  
Est. Romina Andrómeda Huilcanina Yucra

Y, RECOMENDAR a la Comisión citada, considerar lo expuesto por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Yanet Castro Vargas, respecto a su proyecto de Prevención y Erradicación del acoso en la Universidad Andina del Cusco

**9. ELEVA SOLICITUD DE APROBACION DE COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE FILIALES UAC-SEMESTRE 2025-I.**

**Oficio N.º044-2025-VRAC-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNAR in the position of Coordinators in charge of the Professional Schools of Administration and Accounting of the branches Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco to the teachers hired on a full-time basis, with efficacy anticipated from February 3, 2025, for the academic semester 2025-I, according to the following details:

FILIAL PUERTO MALDONADO	
E.P. ADMINISTRACIÓN	MG. CARLOS JOSE ZAVALAGA PAREDES
E.P. CONTABILIDAD	MG. PATRICIA PAREDES VALVERDE
FILIAL QUILLABAMBA	
E.P. ADMINISTRACIÓN	MG. IVAN BUSTAMANTE PARICOTO
E.P. CONTABILIDAD	MG. SHEYLLA ZAMAYDA QUIROZ SEGOVIA
FILIAL SICUANI	
E.P. ADMINISTRACIÓN	MG. JAIME SUTTI MAMANI
E.P. CONTABILIDAD	MG. FRIDER MARCELINO HERRERA PILARES

**10. REMITE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFARIO 2025 POR EXONERACIÓN COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA EXAMEN DE ADMISION DE PRESELECCIONADOS A BECA 18 EN SEDE CENTRAL Y FILIALES.**

**Oficio N.º034-2025-VRAD/UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFICAR the Tariff 2025 of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N.º635-CU-2024-UAC of date 27 of December 2024, for consequence, EXONERAR the cost of registration for Admission Exam of pre-selected students to Beca 18 in Central Cusco and branches of Quillabamba, Puerto Maldonado and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco, as detailed in the continuation:



C24200003	PRESELECCIONADO PARA ASIGNAR A BECA 18 - SEDE CENTRAL	Exonerado
C24210003	PRESELECCIONADO PARA ASIGNAR A BECA 18 - FILIAL QUILLABAMBA	Exonerado
C24220003	RESELECCIONADO PARA ASIGNAR A BECA 18 - FILIAL SICUANI	Exonerado
C24230003	PRESELECCIONADO PARA ASIGNAR A BECA 18 - FILIAL PUERTO MALDONADO	Exonerado

Debiendo permanecer en todos sus demás extremos el citado acto administrativo.

**11. PONE A CONSIDERACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS**  
**Oficio N.º 0043 -2025 -R UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Rectora y, en consecuencia, designar a la Mg. Blga. ANA ISABEL OVIEDO VITORINO, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como directora (e) del Laboratorio de Ciencias Básicas, cargo que desempeñará a tiempo completo incluyendo sus horas lectivas durante el semestre académico 2025-I.

**12. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, SEMESTRE 2025-I PRESENTADO POR INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA.**  
**Oficio N.º 007-2025-DEPE-FCEAC-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN acumular al punto 13 de Despacho ya que se ampliará el Calendario Académico para la presentación de solicitudes de convalidación de asignatura.

**13. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I**  
**Oficio N.º 49-2025-VRAC-UAC**

Sobre el particular, el Vicerrector Administrativo solicita previa evaluación de su Despacho se autorice la matrícula extemporánea sin recargo, pedido que es acogido favorablemente por el Consejo Universitario.

El Vicerrector Académico, solicita la ampliación de actividades del Calendario Académico 2025-I, entre otros la presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas, matrícula extemporánea, etc.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR las fechas de las actividades del Calendario Académico de Pregrado Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N.º 546-CU-2023-UAC del 4 de noviembre de 2024, modificado por Resolución N.º 53-2025-VRAC-UAC y la Resolución N.º 56-2025-VRAC-UAC, conforme se detalla a continuación:

**CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2025 - I**

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
(...)		
09	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	13 de febrero de 2025
(...)		



16	Matrícula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	Del 13 al 14 de febrero de 2025
17	Matrícula de ADJUDICADOS ingresantes 2025-I	Del 13 al 14 de febrero de 2025
	(...)	
24	Evaluación de expedientes de convalidación y homologación y emisión de dictámenes, para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	Del 13 al 14 de febrero de 2025
25	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	03 al 18 de febrero de 2025
30	El Director de Departamento Académico sube los silabos al ERP University	17 al 25 de marzo de 2025
	(...)	

Y, EXONERAR a los estudiantes regulares del pago de recargo del 25% en la matrícula extemporánea.

**14. SOLICITUD DE CONTINUIDAD DEL DIRECTOR DE COOPRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, DR, RICARDO SANCHEZ GARRAFA  
Oficio N.º 50-2025-VRAC-UAC**

De conformidad con lo descrito en el artículo 12 del Estatuto Universitario y considerando que el período de nombramiento 3 años del Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa, como Director Universitario de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, ha vencido, conforme persuade la norma estatutaria, previa evaluación, la Rectora hace suya la petición del Vicerrectorado Académico y propone en el citado caso, prorrogar con eficacia anticipada al 10 de febrero de 2024, el nombramiento en el citado cargo del Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa, por ser necesaria su continuidad en salvaguarda de intereses académicos y administrativos de la Universidad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Rectora, por consiguiente, prorrogar con eficacia anticipada al 10 de febrero de 2025, el nombramiento en el cargo de Director de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, en favor del Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa, docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana, cuya función ejercerá por el período de hasta 3 años conforme establece el literal p) del artículo 20 del Estatuto Universitario.

**15. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE GESTIÓN CON SUNEDU  
Oficio N.º 51-2025-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a la Mg. SARA CABRERA MARQUEZ, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, en el cargo de Coordinadora encargada de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), función que desarrollará a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva por el semestre académico 2025-I.

**16. APROBACIÓN DE TABLAS DE EQUIVALENCIAS 2020 – 2025 DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
Oficio N.º 031-2025-DFIA-UAC**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 087-2025-CFIA-UAC de fecha 6 de febrero de 2025 de fecha, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	CIV001	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA CIVIL	EBE	3	CIV001	INTRODUCCION A LA INGENIERIA CIVIL	EBE	3
2	CIV003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	EBE	3	CIV003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	EBE	3
3	SIS080	TALLER DE DIBUJO Y SOFTWARE GRAFICO	EBE	3	SIS080	TALLER DE DIBUJO Y SOFTWARE GRAFICO	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 088-2025-CFIA-UAC de fecha 6 de febrero de 2025 de fecha, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	AMB005	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL	EBE	3	AMB005	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL	EBE	3
2	AMB045	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	EBE	3	AMB045	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	EBE	3
3	QUI002	QUIMICA I	EBE	3	QUI002	QUIMICA I	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 089-2025-CFIA-UAC de fecha 6 de febrero de 2025 de fecha, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	IND001	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	EBE	3	IND001	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	EBE	3
2	IND051	DISEÑO INDUSTRIAL I	EBE	3	IND030	DIBUJO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	EBE	3
3	QUI002	QUIMICA I	EBE	3	QUI002	QUIMICA I	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 090-2025-CFIA-UAC de fecha 6 de febrero de 2025 de fecha, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:



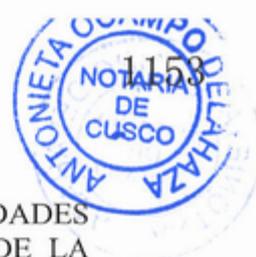
N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	SIS006	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	EBE	3	SIS006	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	EBE	3
2	SIS007	INGENIERIA DE SISTEMAS	EBE	3	SIS007	INGENIERIA DE SISTEMAS	EBE	3
3	SIS056	ALGORÍTMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA	EBE	3	SIS056	ALGORÍTMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA	EBE	3

- RATIFICAR la Resolución N.º 091-2025-CFIA-UAC de fecha 6 de febrero de 2025 de fecha, que aprueba la Tabla de Equivalencias 2020–2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ARQ002	COMPOSICIÓN Y ARTES PLÁSTICAS	EBE	3	ARQ002	COMPOSICIÓN Y ARTES PLÁSTICAS	EBE	3
2	ARQ018	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA Y AL DISEÑO	EBE	3	ARQ018	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA Y AL DISEÑO	EBE	3
3	ARQ001	REPRESENTACIÓN GRAFICA EN ARQUITECTURA I	EBE	3	ARQ072	REPRESENTACIÓN EN ARQUITECTURA I	EBE	3

Para concluir la Rectora procede a dar cuenta al Pleno del Consejo Universitario de las resoluciones rectorales emitidas por su Despacho, que son materia de lectura por la Secretaria General y aprobadas conforme el detalle siguiente:

1. **RESOLUCIÓN N.º 428-R-2024-UAC**, QUE DISPONE LA ADECUACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025-I EN LA SEDE CUSCO; POR CONSIGUIENTE, MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 524-CU-2024-UAC DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024.
2. **RESOLUCIÓN N.º 001-R-2025-UAC**, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN-DTI DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I
3. **RESOLUCIÓN N.º 002-R-2025-UAC**, QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “CONGRESO INTERNACIONAL: TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES Y PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL HAInnovPREV” Y, POR CONSIGUIENTE, APRUEBAN EL PROYECTO PROPUESTO Y PRESUPUESTO.
4. **RESOLUCIÓN N.º 003-R-2025-UAC**, QUE DESIGNA AL DR. LUIS FERNANDO PACHECO OTALORA Y AL DR. CARLOS RAMOS MEZA, COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
5. **RESOLUCIÓN N.º 005-R-2025-UAC**, QUE DECLARA FERIADOS NO LABORABLES EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2025.



6. **RESOLUCIÓN N.º 008-R-2025-UAC**, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA 2025-I DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.
7. **RESOLUCIÓN N.º 010-R-2025-UAC** QUE, RECTIFICA EL ERROR MATERIAL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N.º 468-CU-2016-UAC DEL 2 DE AGOSTO DE 2016, QUE APROBÓ LOS PLANES DE ESTUDIOS RESTRUCTURADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
8. **RESOLUCIÓN N.º 011-R-2025-UAC** QUE SEPARAN TEMPORALMENTE POR UN AÑO ACADÉMICO (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024- II) A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y FILIALES QUE DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR TRES VECES Y SEPARAR POR CUARTA VEZ DEFINITIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON.
9. **RESOLUCIÓN N.º 012-R-2025-UAC** QUE, DESIGNA A LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MURAL ES DE LA ESCUELA DE POSGRADO-LOCAL DE BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
10. **RESOLUCIÓN N.º 013-R-2025-UAC** QUE, APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTOS PARA ALUMNOS INGRESANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
11. **RESOLUCIÓN N.º 014-R-2025-UAC** QUE, MODIFICAR PARCIALMENTE RESOLUCIÓN N.º 635-CU-2024-UAC DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA Y EL TARIFARIO 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
12. **RESOLUCIÓN N.º 016-R-2025-UAC** QUE, RECTIFICA DE OFICIO EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL ENCABEZADO Y PRIMERA RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N.º 011-R-2025-UAC DE 23 DE ENERO DE 2025, QUE SEPARA TEMPORALMENTE Y RETIRA DEFINITIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y FILIALES QUE HAN DESAPROBADO LA MISMA ASIGNATURA POR TRES Y CUATRO VECES.
13. **RESOLUCIÓN N.º 018-R-2025-UAC** QUE, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 6 FEBRERO AL 6 DE MAYO DE 2025 AL MG. SERGIO LOPEZ MEZA, DOCENTE DE LA UAC.
14. **RESOLUCIÓN N.º 019-R-2025-UAC** QUE, APRUEBA EL PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO 2025-I DE LA UAC.
15. **RESOLUCIÓN N.º 020-R-2025-UAC** QUE, DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 328-R-2025-UAC Y DISPONEN, LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º 444-CU-2020-UAC DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA GESTIÓN DE CALIDAD DEL



RECURSO HÍDRICO DE TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

- 16. RESOLUCIÓN N.º 021-R-2025-UAC QUE, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 5 AL 12 DE FEBRERO DE 2025 A FAVOR DEL DR. EDILBERTO ATAU ENRIQUEZ, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MFQYE.
- 17. RESOLUCIÓN N.º 022-R-2025-UAC QUE, "APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL VICERECTORADO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
- 18. RESOLUCIÓN N.º 024-R-2025-UAC QUE, AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS, EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE LAS RECTIFICACIONES DE NOTAS EN EL ERP UNIVERSITY, DISPUESTAS A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES N.º 007, 014, 015-2025-FCSa-UAC, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES SELENA SOLANGE CALLAÑAUPA VELASQUEZ, HERBERT MARCELO PAUCARMAYTA YBARRA, y JHERALD LUIS GONZALEZ AGUILAR.
- 19. RESOLUCIÓN N.º 025-R-2025-UAC QUE, RECTIFICA DE OFICIO, LA NUMERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 013-CU-2025-UAC DEL 29 DE ENERO 2025.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 17:05 horas del 12 de febrero de 2025 del cual doy fe.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

25185610  
Rectora  
Dra. Yanira Brucog.

Univ. Andina del Cusco  
DUI: 23921929  
Secretaría General  
Magna Cum Laude

*[Various illegible signatures and initials]*